Ajuntament d'Oliva
(València)

...nt d Oliva
...E GENERAL
DATA - 6 NOV 2013
EIXDA Nº 9017

Pl. Ajuntament, 1
46780.-Oliva
(Valencia)
Tel. 96 285 02 50
Fax 96 283 97 72
C.I.F.P-4618300-J

En este municipio se está llevando a cabo el procedimiento de valoración colectiva de carácter general, una vez aprobada la Ponencia de Valores y publicada la misma en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 152 de 28 de junio de 2013, con efectos de 1 de enero de 2014.

Como consecuencia de dicho procediendo los valores catastrales de los inmuebles se han incrementado de forma considerable, actualizándose y adecuándose a la realidad inmobiliaria de nuestro municipio.

Dado que para realizar el cálculo del valor de referencia de los bienes inmuebles de naturaleza urbana a los efectos de aplicación de la Instrucción de la Dirección General de Tributos, de 7 de diciembre de 2005, mediante la que se modifica la instrucción de la Dirección General de Tributos y Patrimonio de 27 de diciembre de 1996, por la que se dictan normas para la comprobación de valores de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se toma como módulo de referencia el valor catastral del bien en la fecha de devengo, dicho valor de referencia se verá igualmente incrementado como consecuencia de la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales.

A este valor catastral se aplica un coeficiente K de actualización para determinar el indicado módulo de referencia. Actualmente, este coeficiente K está fijado para este municipio en el 3,2.

Considerando que con la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales estos ya se actualizan, aproximándose al valor real de los bienes inmuebles, entendemos que el señalado coeficiente K de actualización debería modificarse con el fin de adecuarlo a la actual realidad inmobiliaria de este municipio.

Así mismo, el coeficiente K asignado en aquellos municipios que se sometieron a un procedimiento de valoración colectiva con carácter general a efectos del 1 de enero de 2013, se les asignó el coeficiente del 1,5. Considerando que el valor de mercado inmobiliario en la provincia de Valencia ha experimentado en el 2013 otro descenso del 15,4% (según estudio de TINSA), nos hace suponer que previsiblemente para el año 2014 los valores de mercado continúan en su fase de descenso, por lo que para nuestro municipio sería coherente fijar un valor inferior al coeficiente del 1,5.

Ajuntament d'Oliva
(València)

Pl. Ajuntament, 1
46780.-Oliva
(Valencia)
Tel. 96 285 02 50
Fax 96 283 97 72
C.I.F.P-4618300-J

Por todo ello solicitamos la modificación de este coeficiente K de actualización, fijando el mismo en el 1,3 para este municipio con efectos del 1 de enero de 2014.

Oliva a 6 de noviembre de 2013

LA CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA

AJUNTAMENT D'OLIVA

Fdo.: Ana María Morell Gómez.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCIÓ GENERAL DE TRIBUTS I JOC
C/PALAU, Nº 14
46003- VALÈNCIA -